



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



CONDICIONES PARTICULARES

ALQUILER DE AIRES ACONDICIONADOS – Destino: Teatro Municipal “1° de Mayo”

Período: A partir del mes de Noviembre (desde la fecha de notificación de la Orden de Compra) y por el término de 2 (dos) meses

Características:

Dos equipos compactos de 3 Trn cada uno (equivalentes a 9.000 Frigorías c/u) con una rejilla de salida del aire, con regulación vertical y Horizontal y retorno de aire.

Requisitos a cumplimentar:

El adjudicatario será responsable de la calidad del servicio y de los daños ocasionados en los mismos, incluyendo los originados en hechos y actos fortuitos de fuerza mayor, fenómenos atmosféricos o meteorológicos, o por cualquier otra causa. El oferente deberá incluir en la oferta la provisión de la mano de obra necesaria para el montaje y desmontaje, transporte y cables para el equipamiento. Seguro de responsabilidad civil sobre los equipos.

Plazo de entrega y forma de pago

A partir del mes de Noviembre (desde la fecha de notificación de la Orden de Compra) y por el término de 2 (dos) meses. Pagos parciales



Dra. Luciana Ceresola
Secretaria de Cultura
Municipalidad de Santa Fe